

En la Casupella' de Sobregat a siete de Junio de mil ochocientos ochenta y dos. Reunido el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Jose Gelabert absorbe esta con lectura y aprobacion del acta anterior

Acto continuo el Ayuntamiento acordó hacer el repartimiento de la cantidad de seis mil seiscientos y seis pesetas con ochenta centimos señaladas a este pueblo por supe de comunis y cereales entre las especies sugetas al impuesto, aumentandole la referida cantidad con un setenta por ciento como recargo municipal cuya cantidad esta consignada en el presupuesto municipal ordinario del proximo año economico de 1882 a 1883.

Especies	Impo		Recargo		Total	
	Peretas	¢	Peretas	¢	Peretas	¢
Carnes terneras - - - - -	328	50	229	95	558	45
Id corda - - - - -	187	50	131	25	318	75
Vino y vinagres - - - - -	1896	00	1327	20	3223	20
Aguardientes y licores - - - - -	266	75	182	53	448	28
Aceites de todas clases y jatonas - - - - -	240	00	1470	00	3570	00
Cereales en grano - - - - -	553	75	387	63	941	38
Marcias - - - - -	576	50	399	35	969	85
Penales - - - - -	38	75	26	90	65	60
Lactari vegetal - - - - -	131	05	91	70	222	75
Total - - - - -	6066	80	4246	56	10313	36

Una vez practicado el referido repartimiento se acordó participarle a los gremios, llamandolos para el dia 13 del actual, nuevos a los tratantes y vendedores en vino y cereales para el domingo 18 del mismo a las 10 de la mañana para cuyo efecto delega y autoriza el Ayuntamiento al Sr. Alcalde y a D. Manuel Mariné para hacer el

convierto con los referidos yseruio

Se acuerda por unanimidad rematar para premio de los examenes, eiuente pentas a los Maestros de las escuelas publicas,

Y por ultimo se acuerda rebajar un porcen del consumo a dicho Maestros

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando la presente todos los tres de que certifico
por Gabriel Prandilio Comas

Jayme Virals

Antonio Guxart

Baldiri Bangallo

de Manuel Merina

Manuel Gelabert

En el pueblo de Cornella de Noya a quince de Junio de mil ochocientos ochenta y dos

Reunido el Ayuntamiento en esta casa comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gelabert se declaró una abierta con lectura y aprobacion del acta anterior. A propuesta del Sr. Presidente se acordó repartir los papelitos de aviso para unificar la recaudacion del reparto extraordinario del 28 por 100 sobre el cupo de consumos y del 50 por 100 de la sal del año economico de 1879 a 1880 cuyo reparto fin en 25 del actual